

Domingo. - 18 abril - 83

Contrariamente a lo que ocurrió durante largo tiempo, se está abriendo el camino hacia el establecimiento de la escala móvil de salarios. La fijación de los mínimos, originalmente cada dos años, se hace desde seis años atrás en periodos anuales, y una reforma legal reciente permite a la Comisión respectiva reunirse para revisarlos cuando las circunstancias económicas lo exijan. Se ha anunciado que mañana, lunes 18, dicho órgano laboral comenzará a estudiar la nueva remuneración, necesaria para enfrentar los más recientes incrementos a bienes de consumo necesario.

Creemos que el movimiento obrero, tanto el oficial como el independiente y el democrático, debiera reflexionar seriamente la conveniencia social, no sólo para sus propios integrantes, de establecer la escala móvil de salarios. Tenemos la convicción de que dada la estructura del mercado de trabajo en nuestro país, y las prácticas de los grandes intermediarios mercantiles, así como la naturaleza de la presente coyuntura, dicho mecanismo de equilibrio social provocaría perjuicios a grandes sectores de la población, más numerosos que los beneficiarios de tal procedimiento de pagos.

Adelantemos, por supuesto, que no compartimos el juicio de que el incremento salarial sea causa verdadera, desde el punto de vista de la lógica económica, del incremento de precios en los niveles en que éstos crecen. Sostener esa tesis es posición de los partidarios de que el capital se hinche de ganancias a costa de la explotación de los trabajadores. Pero el abuso, la especulación, la irracionalidad, el temor,

## Escala móvil de salarios... y de precios

Miguel Angel Granados Chapa

provocan ese resultado, lejano a la lógica económica, pero brutalmente real, de que los precios crezcan inclusive ante el solo anuncio de alza en los salarios. La escala móvil de salarios significaría sacramentar en la práctica, la escala móvil de precios.

Ello no obstante, si el salario pagado conforme a prescripciones legales fuera el sistema de remuneración al trabajo universalmente extendido, la escala móvil sería una adecuada respuesta a la carestía, de modo que ésta quedara contrarrestada. Pero no es así. Sólo una porción de la población económicamente activa recibe salarios fijos, y todavía es menor el número de quienes disponen de mecanismos sindicales para hacerlos moverse en el sentido de la carestía, o de respetar su vigencia.

En cambio, es mucho mayor el número de trabajadores no asalariados o de quienes, estando sujetos a ese régimen de pago, formalmente, no lo están en la realidad. Veamos.

En primer lugar, los campesinos. El salario de los productores rurales es el precio de su mercancía. Este se fija para cada ciclo, y el que rige a los productos en que se emplea la mayor cantidad de mano de obra lo establece la Secretaría de Agricultura en consulta con el gabinete agropecuario. Este precio no puede variar al ritmo de la escala móvil de salarios, y

pronto quedaría chico en relación con los aumentos derivados de la aplicación de ésta. Los asalariados del campo, por su parte, no pueden en este momento reclamar el pago de sus salarios. Muchos de ellos no están organizados, y quienes consiguieron ya dar ese paso, no disponen de un estatuto jurídico idóneo y ni siquiera de reconocimiento ante la autoridad laboral. Y pasa lo mismo con los sindicatos agrícolas disidentes que con los oficialistas. Pero aun suponiendo una cobertura muy amplia del régimen salarial, y su acatamiento, quedan los ejidatarios y los auténticos pequeños propietarios, que no son pocos.

Considérese en seguida a los asalariados no sindicados. La mayor parte de los servidores en la industria, el comercio y los servicios no pertenecen a agrupación gremial alguna, pues la fuerza expansiva de los sindicatos no ha sido bastante para agrupar siquiera a la mayor parte de esta clase de trabajadores. Si hay patrones, como ocurre, que se rehúsan a incrementar los salarios, aquéllos no dispondrían de fuerza capaz de conseguir la vigencia de la escala móvil en su ámbito.

Téngase en cuenta, a continuación, a los trabajadores del Estado. Obligado por su precaria posición económica internacional, y por

el buen juicio, a reducir de modo muy severo su déficit presupuestal, ¿está en condiciones el gobierno de incrementar el importe de su nómina a la velocidad requerida por la carestía? Si al contrario vemos que la preocupación financiera sobrepasa con mucho a la social en ese sector, lo esperable es que el gobierno rehusara hacer entrar a sus empleados en el mecanismo de la escala móvil.

Los no asalariados cuentan, asimismo, en el grupo de trabajadores a quienes la escala móvil, como pretexto para nuevas elevaciones de precios, provocaría daños. Integran este segmento desde los profesionales liberales que todavía quedan por allí (no todos los cuales tienen ingresos altos que permitieran no considerarlos en esta exposición) hasta quienes sirven en la vasta y difusa *economía negra*, la que no se ve, y de la que las costureras en sus propios domicilios son la representación más patética y conmovedora.

Piénsese, por último, en el impacto que la escala móvil (o mejor dicho, su consecuencia indeseada, el aumento de precios también permanente) provocaría en los desempleados. En este momento en que su número está creciendo, es imposible tomar decisiones que no los tengan en cuenta.

Claro que es preciso defender el poder adquisitivo del salario. Claro que es legítimo hacerlo mediante modos legales y la intervención gubernamental. Pero no se busque la puesta en práctica de fórmulas que nos llevarían a la situación grotesca de que los sufridos asalariados beneficiarios de la escala resulten privilegiados en medio de los parias.